

*Evaluar hace referencia a cualquier proceso por medio del que alguna o varias características de un alumno, de un grupo de estudiantes, de un ambiente educativo, de objetivos educativos, de materiales, profesores, programas, etc., reciben la atención del que evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de unos criterios o puntos de referencia, para emitir un juicio que sea relevante para la educación.*  
(Gimeno Sacristán)

## ***La evaluación docente on-line***

**Manuel Peralbo Uzquiano**

**Universidad de A Coruña**

**2005**

La evaluación docente en la Educación Superior tiene algunas peculiaridades que hacen que merezca la pena detenerse a reflexionar sobre ella siquiera un momento.

Contrariamente a otros niveles de la educación, en los que la evaluación se centra en el proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene lugar alrededor de las materias que configuran el curriculum, en la Universidad disponemos de una forma de evaluación añadida cuya responsabilidad recae sobre la Institución y que viene a constituir un criterio de calidad como reveladora del interés por la mejora de la docencia universitaria: la evaluación docente. En el primer caso, la evaluación en la Universidad tiene muchos elementos conceptualmente comunes con los demás niveles educativos. En el segundo, no siempre está claro qué evaluamos, para qué y cuáles son los medios más apropiados.

En términos generales la evaluación docente ha venido desempeñando una función de control o fiscalización de la actividad desarrollada por el profesor. Dadas las características de la Enseñanza Superior se ha utilizado la evaluación docente para identificar el grado de cumplimiento del profesorado de sus obligaciones y el nivel de satisfacción de los estudiantes con la enseñanza recibida en las materias que ha cursado. No en pocas ocasiones se ha otorgado a esta información el carácter de indicador de la calidad docente, actuando a veces como criterio para la recepción de algún complemento retributivo o de la recepción de más o menos presupuesto para la docencia. En cualquier caso las finalidades más comunes se podrían sintetizar en la valoración del cumplimiento y satisfacción general de los estudiantes con su profesorado y con las materias cursadas.

En la actualidad a lo anterior habría que añadir el factor acreditación. El profesorado debe acreditarse como paso previo a su contratación en alguna de las figuras que establece la LOU y ello fortalece la visión del resultado de la evaluación como indicador de calidad docente.

La posibilidad de que los estudiantes valoren la enseñanza recibida siempre se ha considerado como un elemento moderador de cualquier tendencia a la arbitrariedad y como un estímulo para mejorar aquellos aspectos que resultan evaluados más negativamente. Que el profesorado reciba información sobre su actividad se considera en sí mismo como un elemento de cambio.

Sin embargo, los problemas que plantea este tipo de evaluación docente son muchos, y no nos detendremos aquí a comentarlos todos, aunque sí mencionaremos a continuación algunos.

Parece bastante evidente que la docencia no es un proceso que resulta de la acción unidireccional del profesorado. La docencia es el referente sistémico de la actuación de varias fuerzas en un contexto dado. El contexto lo facilita el propio curriculum y el centro en el que se desarrolla (con sus posibilidades y límites materiales y humanos). Las fuerzas implican a profesores y estudiantes que representan las dos caras de una misma moneda. No tiene sentido enseñar si no existe alguien que deba aprender. De igual modo que no puede existir aprendizaje, en sentido educativo (por lo tanto situado en un contexto intencional y propositivo desde la perspectiva sociocultural) sin que exista alguien en disposición de enseñar.

Si la docencia fuera un resultado unidireccional podría entenderse una evaluación centrada en la valoración de la actividad del profesor. Sin embargo, puesto que la docencia refleja el resultado de una actuación conjunta entendemos que debe contemplar a ambos, a quien está en disposición de enseñar y a quién está en disposición de aprender, puesto que el resultado de lo que sucede depende de la interacción entre ellos.

Por este motivo no hemos considerado oportuno evaluar sólo la satisfacción del estudiante. Esto puede ser razonable para quien lo considere el “cliente” de un servicio, por tanto ajeno a su funcionamiento. Pero el estudiante, educativamente hablando, no es cliente, es actor. Tanto como lo es el profesor, por lo que el resultado de la docencia a lo largo del curso variará en función de las características y decisiones que unos y otros tenga o tomen.

Pero qué evaluar. En nuestra opinión debe ser evaluado aquello sobre lo que institucionalmente intervenimos. Es obvio que la evaluación de los contenidos del curriculum le corresponde al profesorado, igual que es evidente la posición que el estudiante ocupa en relación con ella. Se evalúa aquello sobre lo que se ha intervenido y que resulta de una planificación dirigida a la consecución de determinados objetivos. En el caso de la Institución Universitaria que evalúa anualmente su docencia ¿de qué modo podemos operativizar los objetivos que persigue y en qué acciones podemos traducir su intervención?

La pregunta no es banal si partimos de que es demasiado frecuente que la evaluación docente se agote en sí misma. Se evalúa para informar acerca del modo en que el profesor desarrolla pedagógicamente su materia. No se enjuicia su preparación científica o académica, si no el modo en que la despliega pedagógicamente para conseguir los objetivos especificados en el plan de estudios. Se espera que el profesor tenga formación suficiente, en este sentido, como para modificar su actividad pedagógica cuando los estudiantes le informen al respecto. O que posea la suficiente motivación o bien se le proporcionen los suficientes incentivos como para implicarse en programas formativos que él mismo debe identificar cómo los más apropiados para sus necesidades.

En nuestra opinión, sin embargo, este análisis, que no puede ser generalizado, no se corresponde con la realidad de la vida universitaria. Primero, por que pocas universidades disponen de un programa de formación inicial de su profesorado que garantice los conocimientos pedagógicos suficientes como para “poder elegir” los métodos y técnicas más apropiadas. Segundo, porque pocas universidades tienen un programa formativo dirigido al profesorado que esté vinculado con un “diagnóstico” previo e individualizado de sus necesidades formativas. Tercero, porque para que se cumplan los objetivos establecidos en el curriculum se necesitan no sólo profesores competentes y dedicados a esta labor, sino también estudiantes con las competencias necesarias para aprender y con la motivación necesaria para hacerlo. Cuarto, porque el profesorado y estudiantado necesita de asesoramiento especializado que les oriente en la dirección adecuada para mejorar de forma continua. Por eso lejos de reducir la cantidad de información derivada de los procesos de evaluación docente, lo que parece más recomendable es buscar la información realmente pertinente para la tarea de asesorar y proporcionar recursos formativos y que, proyectada en el tiempo, permita conocer el

grado de cambio y su dirección, tanto desde la perspectiva individual del profesor o el estudiante como desde la más global de la Universidad.

Por lo anterior, la Universidad de A Coruña ha preferido optar por un proceso de *evaluación para la formación* que persigue optimizar los recursos de que disponemos y ser útil a la comunidad universitaria. El objetivo es diseñar un plan formativo para profesores, estudiantes y PAS que ayude a mejorar sus competencias profesionales y que ayude a que todos hagamos mejor nuestras tareas año tras año. Este plan formativo incluye la creación de los grupos departamentales de calidad como destinatarios de una parte importante de las iniciativas de formación, pero implica también la puesta en marcha y el aumento o mejora anual de cursos presenciales y virtuales dirigidos al profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios.

La evaluación no tiene sentido si no proporciona oportunidades de reflexión y de cambio. El marco europeo en que nos encontramos hace que esto, más allá de una realidad, sea también una necesidad que implica la evolución profesional de todos los que formamos la comunidad universitaria.

Mediante la evaluación podremos elaborar el Plan Director Docente de cada curso. En él se analizarán y planificarán las necesidades de apoyo de la comunidad universitaria y su redacción se traducirá en un Plan de Apoyo a la Enseñanza, un Plan de Apoyo al Aprendizaje (ya elaborados para este curso 2003-2004) y un Plan de Apoyo a la Gestión (en elaboración).

Los datos para su elaboración se obtienen mediante un procedimiento de cuestionario y se refieren por separado a las necesidades relacionadas con la enseñanza y con el aprendizaje, recogiendo así el sesgo hacia las actividades de aprendizaje que define el nuevo marco universitario.

Los profesores contestarán a preguntas sobre sus competencias como profesor y otras sobre las competencias que atribuyen a sus estudiantes, considerados como grupo, en tanto que aprendices.

Los estudiantes contestarán a preguntas sobre su satisfacción con cada materia cursada con la finalidad de valorar el papel que han desempeñado en su formación y cómo perciben su actividad personal en ella, así como sobre la percepción que tienen sobre sus competencias como aprendices.

En una segunda fase se incluirá al PAS en este proceso con la finalidad de identificar las demandas que reciben del profesorado y estudiantado y valorar su capacitación o los recursos de los que disponen para atenderlas.

Aún siendo un compromiso institucional la realización de la Evaluación Docente, la participación sigue siendo voluntaria, los datos confidenciales, pero la participación no es anónima. En primer lugar, porque las opiniones personales nunca son conocidas por el destinatario, lo que garantiza la confidencialidad necesaria para informar sinceramente. En segundo lugar, porque las valoraciones deben ser fruto de una reflexión responsable. En tercer lugar, porque una vez cubiertos los cuestionarios, y en función del plan formativo disponible en la UDC, los participantes recibirán información sobre los resultados, sobre su perfil formativo y sobre los recursos que la Universidad pone a su disposición para mejorar en los aspectos que lo requieran. Y, en cuarto lugar, porque los datos almacenados año tras año se utilizarán para generar históricos que muestren la evolución de cada profesor y estudiante en los diferentes ámbitos evaluados y en función de los recursos formativos que haya utilizado.

Precisamente será el análisis de los datos históricos el que servirá de base para evaluar el Programa Formativo de la Universidad (constituido por los Planes de Apoyo a la Enseñanza, al Aprendizaje y a la Gestión), ya que nos permite analizar la relación entre las necesidades expresadas, el uso de recursos y las nuevas demandas comunicadas en la siguiente evaluación, lo que permite valorar la eficacia que tienen los recursos ofertados.

La evaluación de un programa es clave para poder mantenerlo en el tiempo y para que se pueda identificar la relación coste-beneficio que produce. Este es, a nuestro juicio, un modo más eficiente y responsable socialmente de utilizar los recursos, siempre escasos, de los que disponemos las Universidades públicas.

Todo ello sobre la base de una confianza básica en los agentes que intervenimos en este proceso, retirando de la evaluación cualquier elemento que contribuya a desvirtuar su sentido o a cuestionar la validez de sus resultados. Esto implica confiar en la profesionalidad del profesorado y en la responsabilidad e iniciativa de los estudiantes, de los PAS y de la propia Institución.

Esto requiere también integrar la evaluación docente en la actividad académica ordinaria de un curso. De modo que su realización sea tan normal como la asistencia a clases o la realización de prácticas.

Pero necesita también de una mayor dignificación. La evaluación docente tiende a ser vista por profesores y estudiantes como algo improductivo y que no requiere de esfuerzo intelectual. Y esto no puede ser admitido cuando estamos hablando de una actividad reflexiva que resume e integra la actividad desarrollada a lo largo de un curso

o un trimestre y cuando, en algunos casos, es condicionante de los recursos o del futuro profesional del profesorado. Al contrario, la evaluación docente y sus efectos sobre la formación de profesores y estudiantes, así como sobre la mejora de la propia Universidad, debe entenderse como una de las actividades más serias y productivas para la comunidad universitaria.

Por último, implica también retirar la evaluación docente del terreno de los incentivos económicos y de cualquier tentativa sancionadora. Evaluamos la docencia para que el resultado de la formación universitaria sea mejor cada día y esa, y no otra, es la tarea diaria de quienes desde el nivel institucional o desde el día a día en las aulas trabajamos por una sociedad más justa y desarrollada en un mundo cada vez mejor.

En la presentación que acompaña a este documento se especifica el procedimiento que hemos llevado a cabo en la UDC para una evaluación on-line de la docencia y para ayudar al profesorado y estudiantado en su proceso formativo.